



Municipalidad  
**Monte Patria**  
Departamento Educacion  
Unidad de Adquisiciones

02

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación  
DECRETO ALCALDICIO N° 20.621  
MONTE PATRIA: 14 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 16.090, de fecha 28.11.2018.-
- Decreto Alcaldio N°20.206, de fecha 07.12.2018, que aprueba Bases Administrativas
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-109-L118
- Cuadro comparativo 2992-109-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, Resolución Acta de Adjudicación 2992-109-L118, por adquisición de servicio de traslado con chofer y sin combustible para funcionarios del programa habilidades para la vida, por 12 días, servicio a entregar por el Proveedor **IVAN VALDERRAMA ADAROS, RUT. 17.361.944-8**, por un monto de \$504.000.- (quinientos cuatro mil pesos) valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114 05 88 "Programa Habilidades para la Vida" JUNAEB.



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/jc

*Bernardita Cortés Gómez*



ALCALDE

*Camilo Ossandon Espinoza*